

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 25 de febrero de 2019, por la que se convoca para los ejercicios 2019 y 2020 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 19 de diciembre de 2018, hoy Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, según el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2019), se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 249, de 27 de diciembre de 2018).

En el marco de la referida orden se determina la línea concreta de subvención a la que resulta de aplicación, y se especifica el régimen jurídico para su regulación.

En su virtud, y tal como se establece en el preámbulo de la misma, y de conformidad con el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DISPONGO

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convoca para los ejercicios 2019 y 2020, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la siguiente línea de subvención en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en la cuantía total máxima que se especifica con cargo a los créditos presupuestarios que así mismo se indican:

Línea	Cuantía máxima bienal	Partida presupuestaria
1. Implantación y desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía	18.615.788,00	1300160000 G/32E/48401/00

Las Entidades y organizaciones beneficiarias podrán percibir, el importe máximo establecido para cada anualidad, conforme al apartado 24.a.2.º del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de diciembre de 2018, de Bases Reguladoras, y dispositivo quinto de la presente orden de convocatoria.

2. La financiación de esta Línea de subvención se hará con cargo al presupuesto de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, participando en la misma la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un 80%, mediante la «Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS), y la Junta de Andalucía en un 20%.

00151607

Segundo. Bases reguladoras y régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, aprobadas mediante Orden de 19 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 249, de 27 diciembre de 2018), hoy Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Tercero. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales, y se presentarán en los lugares que se citan en el apartado 10.c), ambos del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobadas mediante Orden de 19 de diciembre de 2018.

Puede igualmente presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la siguiente dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios.html>.

2. Tanto la solicitud, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos a los que se refiere la orden por la que se aprueba las bases reguladoras antes referida, que figuran como Anexos I y II de la presente orden de convocatoria, se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni_vea-web/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml.

3. Para utilizar el medio de presentación electrónico, las entidades interesadas podrán identificarse electrónicamente utilizando cualquiera de los sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados, previstos en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Igualmente, las entidades interesadas podrán firmar electrónicamente a través de cualquier medio establecido en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4. La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar cualquier consulta que fuese necesaria para la tramitación y resolución del procedimiento de concesión de la ayuda y seguimiento de las obligaciones establecidas para las entidades beneficiarias de las mismas.

5. El plazo de presentación de solicitudes, será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6. Serán inadmisibles las solicitudes presentadas fuera de plazo.

Cuarto. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 19 del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 19 de diciembre de 2018, de Bases Reguladoras de Subvenciones, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades privadas y organizaciones interesadas, y en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la página web de ella Consejería en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>.

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las entidades interesadas a través de la misma dirección, en

la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar indicado por las entidades en sus solicitudes.

3. Por tratarse de actuaciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo, en toda información y publicidad se hará constar dicha cofinanciación y se utilizará el logotipo del Fondo Social Europeo en la documentación relacionada con el procedimiento de concesión.

Quinto. Forma de pago.

Se abonará anualmente, según dispone el apartado 24.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de diciembre de 2018, de Bases Reguladoras de Subvenciones, conforme a la siguiente distribución:

LÍNEA	Cooperación en la implantación y desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía
Partida presupuestaria	1300160000 G/32E/48400
2019	9.307.894,00 €
2020	9.307.894,00 €

Sexto. Plazo de ejecución.

El periodo de ejecución del Proyecto para la presente convocatoria bienal, 2019-2020, comprenderá desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Séptimo. Plazo de justificación.

El plazo máximo para la presentación de la justificación del gasto será de tres meses, desde la finalización del periodo de ejecución anual de la actividad subvencionada previsto en la resolución de concesión de la subvención, conforme dispone el apartado 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden de de 19 de diciembre de 2018.

Octavo. Prevención del fraude.

Para la detección y lucha contra el fraude se dispone que cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio, que podrá consultarse en la página web <http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>.

Noveno. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Sevilla, 25 de febrero de 2019

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

00151607

(Página 1 de 16)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Unión Europea



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COOPERACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 17381)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

DENOMINACIÓN DE LA ZONA DESFAVORECIDA:

(Ver listado en la última hoja de este formulario)

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
<input type="checkbox"/> En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Teléfono móvil:	



002924D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 16)

ANEXO I

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

SWIFT / / /

Código Banco País Localidad Sucursal

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Se comprometo a cumplir con los compromisos según lo establecido en el apartado 4. a) 2º del Cuadro Resumen.
- Se comprometo a elaborar y remitir, en los términos establecidos, los registros de participantes (Anexo I, II y III de la presente convocatoria)
- Otra/s (especificar):

002924D

00151607



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 16)

ANEXO I

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorización al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> NO CONSENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002924D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 16)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN							
6.1	Denominación del programa:							
6.2	Actuación subvencionable (conforme a las previstas en la ERACIS):							
6.3	Plazo de ejecución:							
6.4	Justificación de la necesidad detectada y de la cobertura pública o privada que existe para atender la necesidad descrita:							
	Problemática que el programa pretende abordar: exponer los problemas detectados y las necesidades objeto de intervención.							
6.5	Descripción del contenido:							
6.6	Sistemas de calidad:							
6.7	Relación de entidades ejecutantes (Solo para proyectos que sean desarrollados mediante entidades ejecutantes o agrupaciones de entidades)							
6.8	Número de personas previstas a las que se dirige el proyecto (participantes)							
	0-25 AÑOS		26-50 AÑOS		51-64 AÑOS		MÁS DE 65 AÑOS	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
	TOTAL PARTICIPANTES:			HOMBRE:			MUJER:	
6.9	Finalidad del proyecto							

002924D

00151607

ANEXO I

(Página 5 de 16)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
6.10	Descripción de los objetivos generales y objetivos específicos que se persiguen con el proyecto:	CORRESPONDENCIA CON LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES LOCALES DE INTERVENCIÓN
	OBJETIVOS GENERALES (POR ÁREAS)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS

002924D

00151607



ANEXO I

(Página 6 de 16)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)						
6.11	Descripción de las actividades y su planificación temporal	ACTIVIDADES/ACTUACIONES (NIVEL DE INTERVENCIÓN)	RESULTADOS ESPERADOS	TRABAJO EN RED CON OTROS SERVICIOS Y/O ENTIDADES PRIVADAS	INDICADORES DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESPACIO TEMPORAL FECHA INICIO/FECHA FINAL

002924D

00151607



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 16)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
6.12	Indicadores de evaluación, sistema de coordinación, seguimiento y control de la ejecución de la actuación/actividad

002924D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 14 de 16)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 12.A DEL CUADRO RESUMEN	
7.1	VARIABLES DE CONTEXTO (50 PUNTOS)
CRITERIO 1: ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES AL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (0 - 25 PUNTOS), conforme a los siguientes subcriterios:	
1.1. Recoge actuaciones de los ejes del Plan Local (0-10 puntos).	
1.2. Propone itinerarios sociolaborales a nivel individual, grupal y comunitario con una perspectiva integral y de trabajo en red, recogiendo actuaciones propuestas en el Plan Local (0-10 puntos).	
1.3. Utilización preferente y eficiente de los activos de la zona (0-5 puntos).	
CRITERIO 2: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (0 - 20 puntos).	
2.1. Experiencia en la zona en la que se pretende intervenir (0-3 puntos).	
2.2. Adecuación de sus recursos humanos (0-4 puntos).	
2.3. Contratación de personas residentes en la zona (0-2 puntos).	
2.4. Diversidad de perfiles profesionales a contratar especializados en tutorización y acompañamiento en itinerarios de inclusión sociolaboral (0-6 puntos).	
2.5. Colaboración y trabajo en red con entidades públicas y privadas, incluidos los Servicios Sociales Comunitarios (0-5 puntos).	
CRITERIO 3: CONFINANCIACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE MEDIANTE FONDOS PROPIOS (0 - 5 PUNTOS)	

002924D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 15 de 16)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
(Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).	
CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 12.A DEL CUADRO RESUMEN	
7.2	VARIABLES DE ADECUACIÓN Y CONTENIDO TÉCNICO DEL PROGRAMA (50 PUNTOS)
CRITERIO 1: DISEÑO Y DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES ADECUADOS A LA ERACIS Y AL PLAN LOCAL (0 – 15 PUNTOS)	
1.1. Contenido técnico del programa y su adecuación al objetivo propuesto (0-5 puntos).	
1.2. Descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar, así como los medios técnicos y materiales que se empleen (0-5 puntos).	
1.3. Metodología a emplear (0-3 puntos).	
1.4. Evaluación de las necesidades de las personas o grupos que se integran (0-2 puntos).	
CRITERIO 2: OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (0 – 10 puntos).	
2.1. Adecuación del presupuesto presentado para la realización del programa (0-5 puntos).	
2.2. Coste medio por persona usuaria (0-2 puntos).	
2.3. Indicadores de evaluación y control de las actividades en relación a los medios técnicos y materiales con que cuenta la entidad solicitante (0-3 puntos).	
CRITERIO 3: NÚMERO DE PERSONAS PREVISTAS A LAS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO SOLICITADO. Descripción respecto al número de participantes según el nivel de intervención individual, grupal o comunitario, y por sexos (0 - 5 puntos).	
CRITERIO 4: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO (0-15 puntos).	
CRITERIO 5: PARTICIPACIÓN EN ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA (0-5 puntos).	

002924D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 16 de 16)

ANEXO I

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Servicios Sociales, cuya dirección es Avda. de Hytasa, 14. Edificio de Andalucía, 41071 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cips@juntadeandalucia.es.
 - c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación administrativa de las subvenciones referidas en la presente Orden de convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Entidades Privadas y Organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
 - d) Puede usted ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadaandalucia.es/protecciondedatos>.

NORMATIVA LEGAL

- La recogida y el tratamiento de los datos consignados en este cuestionario se utilizarán para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y el Reglamento (UE) n.º 1304/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así con el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014. El tratamiento de los datos se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento 679/2016, de 27 de abril sobre protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (LC Eur 1995/2977).
- El participante se compromete a facilitar la información que le sea requerida durante la vigencia del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020. Dichos datos podrán utilizarse para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y el Reglamento n.º 1304/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002924D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 14)

ANEXO II

2	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<input type="checkbox"/>	OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
<input type="checkbox"/>	OTROS:
3	DATOS SOBRE EL PROYECTO REFORMULADO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (A cumplimentar solo en el caso de haber aceptado la subvención propuesta por un importe menor al solicitado)
3.1	Denominación del programa reformulado:
3.2	Actuación subvencionable (conforme a las previstas en la ERACIS):
3.3	Plazo de ejecución:
3.4	Justificación de la necesidad detectada y de la cobertura pública o privada que existe para atender la necesidad descrita: Problemática que el programa pretende abordar: exponer los problemas detectados y las necesidades objeto de intervención.
3.5	Descripción del contenido:
3.6	Sistemas de calidad:
3.7	Relación de entidades ejecutantes (Solo para proyectos que sean desarrollados mediante entidades ejecutantes o agrupaciones de entidades)

002924/A01D

00151607



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 14)

ANEXO II

3	DATOS SOBRE EL PROYECTO REFORMULADO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) (A cumplimentar solo en el caso de haber aceptado la subvención propuesta por un importe menor al solicitado)							
3.8	Número de personas previstas a las que se dirige el proyecto (participantes)							
	0-25 AÑOS		26-50 AÑOS		51-64 AÑOS		MÁS DE 65 AÑOS	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
	TOTAL PARTICIPANTES:		HOMBRE:				MUJER:	
3.9	Finalidad del proyecto reformulado							

002924/A01D

00151607

ANEXO II

(Página 5 de 14)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 DATOS SOBRE EL PROYECTO REFORMULADO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) (A cumplimentar solo en el caso de haber aceptado la subvención propuesta por un importe menor al solicitado)					
3.11 Descripción de las actividades y su planificación temporal					
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES/ACTUACIONES (NIVEL DE INTERVENCIÓN)	RESULTADOS ESPERADOS	TRABAJO EN RED CON OTROS SERVICIOS Y/O ENTIDADES PRIVADAS	INDICADORES DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESPACIO TEMPORAL (FECHA INICIO/FECHA FINAL)

002924/A01D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 14)

ANEXO II

3	DATOS SOBRE EL PROYECTO REFORMULADO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) (A cumplimentar solo en el caso de haber aceptado la subvención propuesta por un importe menor al solicitado)
3.12	Indicadores de evaluación, sistema de coordinación, seguimiento y control de la ejecución de la actuación/actividad

002924/A01D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 14)

ANEXO II

3	DATOS SOBRE EL PROYECTO REFORMULADO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) (A cumplimentar solo en el caso de haber aceptado la subvención propuesta por un importe menor al solicitado)				
3.13	DATOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA REFORMULADO				
3.13.1	AÑO 2019				
A.- PERSONAL					
Nº TRABAJADORES/AS	TITULACIÓN/CATEGORÍA	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL PERSONAL:					
B.- COSTES DIVERSOS					
CONCEPTOS		PRESUPUESTO UNITARIO	Nº UNIDADES	IMPORTE TOTAL	
- Dietas por viajes, alojamientos y manutención (siempre que sean para acudir a actos de formación, encuentros o jornadas en el marco de la ERACIS).					
- Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.					
- Material fungible.					
- Material de reprografía.					
- Material de talleres.					
- Publicidad y propaganda.					
- Publicaciones.					
- Gastos derivados de las actividades de ocio y tiempo libre.					
- Correo y mensajería.					
- Gastos derivados de las pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por personas voluntaria.					
- Gastos derivados de las pólizas de seguros correspondientes a responsabilidad civil o accidentes necesarios para el desarrollo de las actividades.					
- Gastos de auditoría (para entidades que opten por esta modalidad de justificación máx. 5% del importe subvencionado)					
SUBTOTAL DE COSTES DIVERSOS:					
C.- TOTAL COSTE DEL PROGRAMA ANUALIDAD 2019					
TOTAL PRESUPUESTO (personal + costes diversos):					
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE:					
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S./F.S.E.:					

002924/A01D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 14)

ANEXO II

3	DATOS SOBRE EL PROYECTO REFORMULADO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) (A cumplimentar solo en el caso de haber aceptado la subvención propuesta por un importe menor al solicitado)				
3.13	DATOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA REFORMULADO (Continuación)				
3.13.2	AÑO 2020				
A.- PERSONAL					
Nº TRABAJADORES/AS	TITULACIÓN/CATEGORÍA	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL PERSONAL:					
B.- COSTES DIVERSOS					
CONCEPTOS		PRESUPUESTO UNITARIO	Nº UNIDADES	IMPORTE TOTAL	
- Dietas por viajes, alojamientos y manutención (siempre que sean para acudir a actos de formación, encuentros o jornadas en el marco de la ERACIS).					
- Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.					
- Material fungible.					
- Material de reprografía.					
- Material de talleres.					
- Publicidad y propaganda.					
- Publicaciones.					
- Gastos derivados de las actividades de ocio y tiempo libre.					
- Correo y mensajería.					
- Gastos derivados de las pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por personas voluntaria.					
- Gastos derivados de las pólizas de seguros correspondientes a responsabilidad civil o accidentes necesarios para el desarrollo de las actividades.					
- Gastos de auditoría (para entidades que opten por esta modalidad de justificación máx. 5% del importe subvencionado)					
SUBTOTAL DE COSTES DIVERSOS:					
C.- TOTAL COSTE DEL PROGRAMA ANUALIDAD 2020					
TOTAL PRESUPUESTO (personal + costes diversos):					
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE:					
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S./F.S.E.:					

002924/A01D

00151607

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 13 de 14)

ANEXO II

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3
4
5

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTE** y aporta en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALESCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Servicios Sociales, cuya dirección es Avda. de Hytasa, 14. Edificio de Andalucía, 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cips@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación administrativa de las subvenciones referidas en la presente Orden de convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Entidades Privadas y Organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- d) Puede usted ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

002924/A01D

00151607



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 14 de 14)

ANEXO II

NORMATIVA LEGAL

- La recogida y el tratamiento de los datos consignados en este cuestionario se utilizarán para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y el Reglamento (UE) n.º 1304/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así con el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014. El tratamiento de los datos se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento 679/2016, de 27 de abril sobre protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (LC Eur 1995/2977).

- El participante se compromete a facilitar la información que le sea requerida durante la vigencia del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020. Dichos datos podrán utilizarse para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y el Reglamento n.º 1304/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

002924/A01D

00151607